

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 6184

Yerbas Buenas, Diciembre 12 de 2016.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°6131 de fecha 06/12/2016, mediante el cual designa Alcaldesa (S) de la comuna a Doña Ester Apablaza Aravena.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

La invitación emitida por Don Juan Rojas Vergara, Presidente Asociación Municipalidades Región del Maule.

El Memorándum N° 068 de fecha 12/12/2016 emitido por la Alcaldesa (S) de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán y Don Cristian García Cerda.

El V°B° de la Alcaldesa (S) de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 14, 15 y 16 de Diciembre de 2016**, con motivo de asistir a Asamblea Regional de Autoridades Locales, en dependencia del Hotel Casa Piedra en la comuna de Pelluhue, Provincia de Cauquenes y asistirán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED] Grado 6° EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

CRISTIAN GARCIA CERDA, [REDACTED] Grado 17°EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán y Don Cristian García Cerda, **Viático con Pernoctar** por los días 14 y 15 de Diciembre de 2016 y **Viático Parcial** por el día 16 de Diciembre de 2016.

Gírese a **Don Cristian García Cerda** la suma de **\$20.000.-** (Veinte mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 19 de Diciembre de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HVHS-92. El horario de salida será a las 13:00 Hrs. del día 14 de Diciembre de 2016. Aproximadamente.



[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
ESTER APABLAZA ARAVENA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

EAA/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos

[Redacted]

[Redacted]